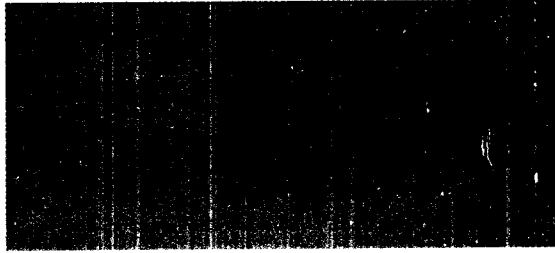
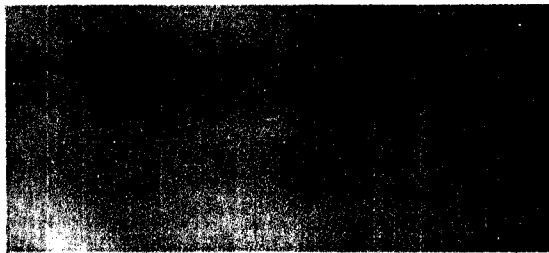
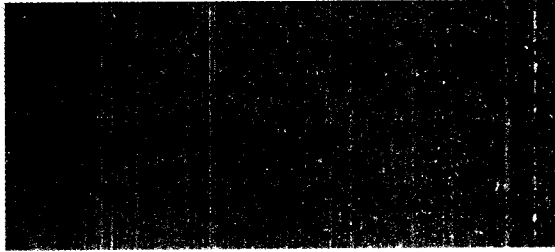
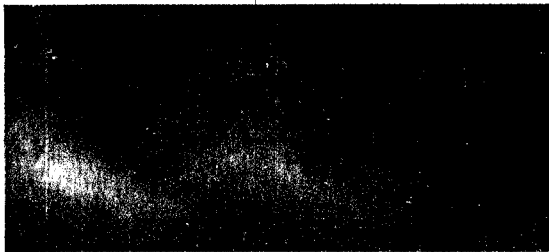




Ab. Raúl Eduardo González Melgar

(5)

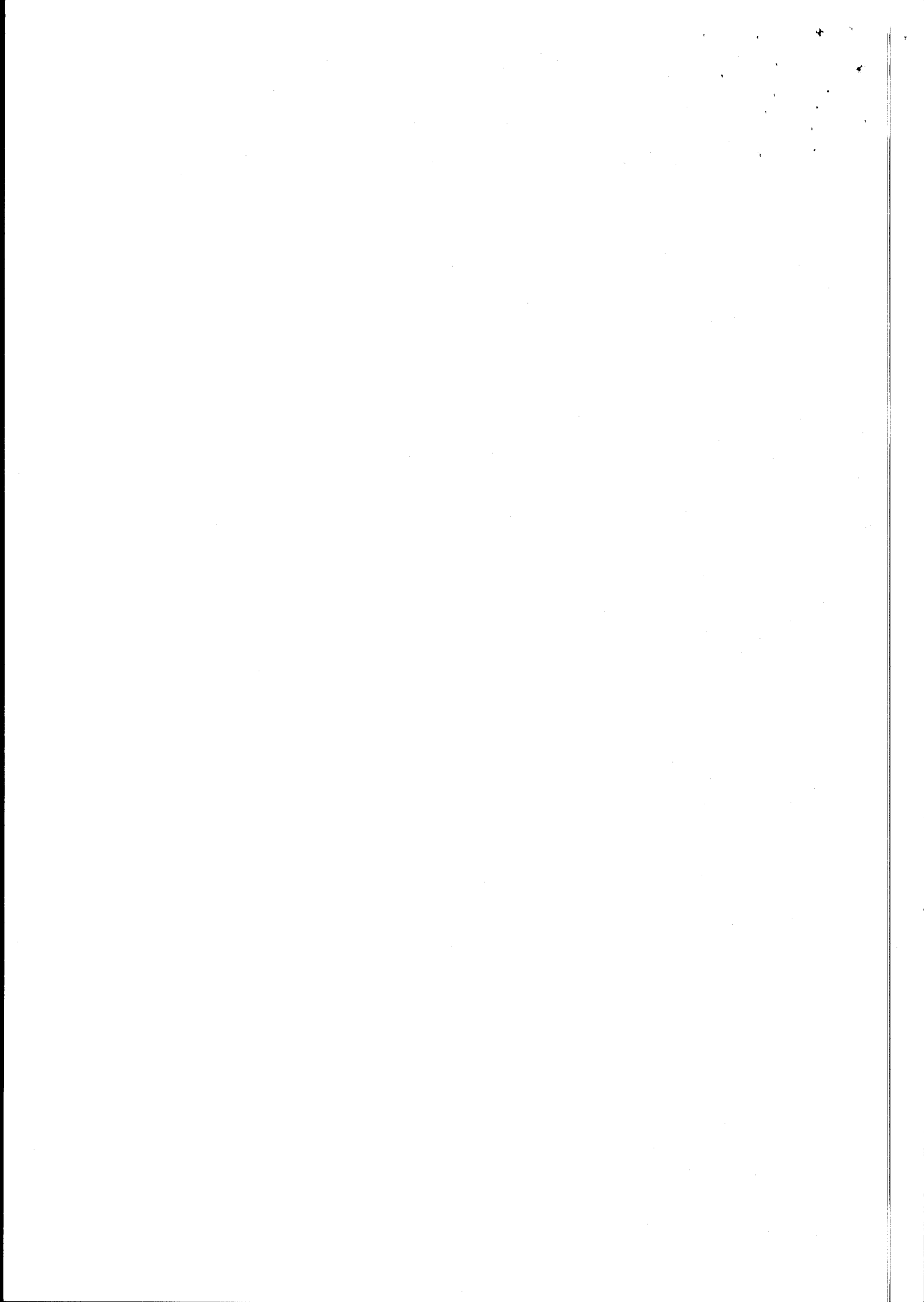
Nº 600



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URB. MANTA AZUL DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA E.A.P.A.N.
A FAVOR DE VICTOR ALCIVAR ESPINOZA.

CUANTÍA (S) US\$3.860.75
MANTA, Febrero 18 del 2011



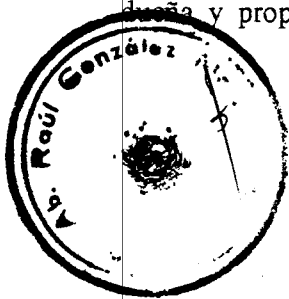
copio Certificado de

NÚMERO (600):-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA E.A.P.A.M. AL SEÑOR DEL SEÑOR VICTOR ANTONIO ALCÍVAR SORNOZA.-

CUANTIA: USD. \$3.860.75.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes dieciocho de Febrero del año dos mil once, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **AUDY LUIS MERA CHÁVEZ**, de estado civil casado, por los derechos que representa como **PRESIDENTE** de la Asociación de Empleados de la E.A.P.A.M., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR", y, por otra parte el señor **VICTOR ANTONIO ALCÍVAR SORNOZA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien en adelante simplemente se le denominará como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **AUDY LUIS MERA CHÁVEZ**, por los derechos que representa como Presidente de la Asociación de Empleados de la E.A.P.A.M., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, a en adelante simplemente se le denominará como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **VICTOR ANTONIO ALCÍVAR SORNOZA**, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Asociación de Empleados de la E.A.P.A.M., es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización MANTA



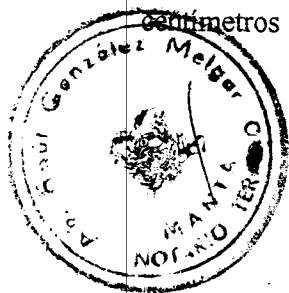
AZUL de la Parroquia y Cantón Manta que fue adquirido por compra a la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría del Cantón Manta el primero de Agosto del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, el mismo que tiene una extensión de terreno de: VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, En un área bruta, lo que corresponden a DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CERO UN DECIMETROS CUADRADOS, De área neta ya Urbanizada y que comprende la Manzana VEINTIDOS con Lotes Números: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE y OCHO y Manzana VEINTITRES con Lotes Números: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE y OCHO, ubicado en la actual Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, MANZANA VEINTIDÓS. Diez, mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados: **LOTE NÚMERO UNO:** Por el Frente, con dieciséis metros veinte centímetros y Calle L; Por Atrás, dieciséis metros veinte centímetros y lote numero ocho, por el Costado Derecho, Con treinta y dos metros con lote número Dos, y por el costado Izquierdo, con treinta y dos metros y propiedad de Hernán Cabezas, Con área de QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO DOS:** Por el Frente, con veintiséis metros cuarenta centímetros y Calle L, por Atrás, veintiséis metros cuarenta centímetros y lote numero siete, por el Costado Derecho, con treinta y dos metros y lote numero tres, y por el Costado Izquierdo, con treinta y dos metros y lote número uno, con área de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO TRES:** Por el Frente, Veintiséis metros cuarenta y seis centímetros y calle L; Por Atrás, veintiséis metros cuarenta centímetros y Lote Número Seis; Por el Costado Derecho, Treinta y tres metros veinticuatro centímetros y Lote Número Cuatro; y Por el Costado Izquierdo, con treinta y dos metros y Lote Número Dos, Con área de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y

NUEVE METROS CUADRADO. **LOTE NÚMERO CUATRO:** Por el Frente, veintiocho metros noventa centímetros y calle L; Por Atrás, sesenta y dos metros cero dos centímetros y calle LL; Por el Costado Derecho, treinta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros y Lote Número Cinco; Por el Costado Izquierdo, sesenta y cinco metros diecisiete centímetros y Lotes Números Tres y Seis; con área de TRES MIL CIEN METROS CUADRADO TREINA DECÍMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO CINCO:** Por el frente, Treinta y tres metros ochenta centímetros y calle L; Por atrás, cuarenta metros veinticinco centímetros y Calle LL; Por el Costado Derecho, noventa y tres metros veintinueve centímetros y avenida principal; Por el Costado Izquierdo, setenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros y Lote Numero Cuatro, con un área total de: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO SEIS:** Por el Frente, veintiséis metros cuarenta centímetros y Calle LL; Por Atrás, veintiséis metros cuarenta centímetros y Lote Número Tres; Por el Costado derecho, treinta y un metros y noventa y tres centímetros y Lote Número Siete; Por el Costado Izquierdo, Treinta y un metros noventa y tres centímetros y Lote Número Cuatro. Con un área total de: OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO SIETE:** Por el Frente, veintiséis metros cuarenta centímetros y Calle LL; Por Atrás, veintiséis metros cuarenta centímetros y lote Número Dos; Por el Costado Derecho, treinta y dos metros y Lote Número Ocho; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y un metros noventa y tres centímetros y Lote Número Seis, con área de: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO OCHO:** Por el Frente, cuarenta y siete metros cero un centímetros y Calle LL; Por Atrás, dieciséis metros veinte centímetros y Lote Número Uno; Por el Costado Derecho, dieciséis metros treinta centímetros más ángulo hacia la izquierda con treinta metros más ángulo hacia atrás con quince metros sesenta y cinco centímetros y propiedad de Hernán Cabezas; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y dos metros y Lote Número Siete, con área de MIL TRECE METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. **MANZANA VEINTITRES,** siete mil cuatrocientos

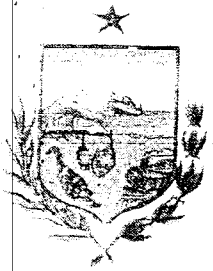


setenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados: **LOTE NÚMERO UNO:** Por el Frente, dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros y Calle K; Por Atrás ochenta y un metros noventa y cinco centímetros y lindera con Lotes Números Cinco, Seis, Siete y Ocho; Por el Costado Derecho, treinta y dos metros y Lote Número Dos; y, Por el Costado Izquierdo, seis metros setenta y cinco centímetros más ángulo hacia la izquierda con cincuenta y un metros más ángulo hacia atrás y veinte metros noventa y cinco centímetros con propiedad de Hernán Cabezas, con un área de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO DOS:** Por el Frente, dieciséis metros veinte centímetros y Calle K; Por Atrás, dieciséis metros veinte centímetros con Lote Número Cuatro; Por el Costado Derecho, treinta y dos metros y Lote Número Tres; y, Por el Izquierdo, treinta y dos metros y Lote Número Uno, con área de QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO TRES:** Por el Frente, treinta y nueve metros veinte centímetros y Calle K; Por Atrás, veintiocho metros cuarenta centímetros y Lote Cuatro; Por el Costado Derecho, treinta y un metros cincuenta y siete centímetros y Avenida Principal; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y dos metros y Lote Número Dos, con área de MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO CUATRO:** Por el Frente, veintisiete metros cuarenta y tres centímetros y Calle L; Por Atrás, treinta y ocho metros noventa y un centímetros y Lotes Números Dos y Tres; Por el Costado Derecho, treinta y dos metros y Lote Número Cinco; Por el Costado Izquierdo, treinta y tres metros ochenta y nueve centímetros y Avenida Principal, con area de MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO CINCO:** Por el Frente, treinta y cuatro metros y Calle L; Por Atrás, veinticinco metros cuarenta y seis centímetros y Lote Número Uno y Dos; Por el Costado Derecho, treinta y dos metros cincuenta y dos centímetros y Lote Número Seis; Por el Costado Izquierdo, treinta y dos metros y Lote Número Cuatro, con un área de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETROS. **LOTE NÚMERO SEIS:** Por el

Frente, treinta y dos metros veinte centímetros con Calle L; Por Atrás, veinticinco metros ochenta y seis centímetros y Lote Número Uno; Por el Costado Derecho, treinta y dos metros y Lote Número Siete; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y dos metros cincuenta y dos centímetros y Lote Número Cinco, con un área de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO SIETE:** Por el Frente, dieciocho metros noventa y dos centímetros y Calle L; Por Atrás, dieciocho metros noventa y dos centímetros con Lote Número Uno; Por el Costado Derecho, treinta y dos metros con Lote Número Ocho; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y dos metros con Lote Número Seis, con un área de SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE NÚMERO OCHO:** Por el Frente, dieciséis metros veinte centímetros y Calle L; Por Atrás, dieciséis metros veinte centímetros con Lote Número Uno; Por el Costado Derecho, treinta y dos metros y propiedad de Hernán Cabezas; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y dos metros con Lote Número Siete, con un área de QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado que actualmente se encuentra la propiedad vendida. Con fecha Marzo veintitrés del dos mil seis, se encuentra inscrita la Aprobación de Rediseño de Manzanas VEINTIDOS y VEINTITRES, VEINTITRES PRIMA, de la Urbanización Manta Azul, autorizada ante la Notaría Primera de Manta el primero de Marzo del dos mil seis, otorgada por la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (EAPAM). **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento, la Asociación vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora una parte del terreno, el mismo que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número CINCO de la Manzana VEINTIDÓS de la Urbanización "Manta Azul" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros setenta y dos centímetros y lindera con Avenida Principal; Por Atrás, doce metros cuarenta y ocho



centímetros y linda con los Lotes Números Veintitrés y Veinticuatro; Por el Costado Derecho, diecinueve metros veintitrés centímetros y linda con el Lote Número Seis; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos diecinueve metros veintitrés centímetros y linda con el Lote Número Cuatro; teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el lote de terreno materia del presente contrato se encuentran libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalás, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída



Valor \$ 1.00

I. Municipalidad de Manta

(CUATRO)

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº. 176-0749

0031135

Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICTOR ANTONIO ALCIVAR SORNOZA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de La Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillo de Manta "E.A.P.A.M.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 5, Manzana "22", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,72m. - Avenida Principal

Atrás: 12,48m. - Lote # 23 y 24

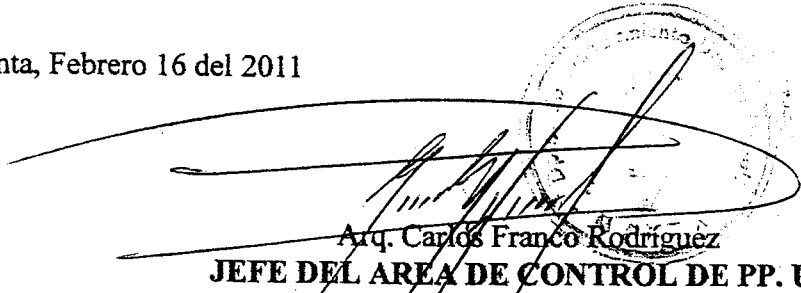
Costado derecho: 19,23m. - Lote # 6

Costado izquierdo: 19,23m. - Lote # 4

Área total: 223,07m².

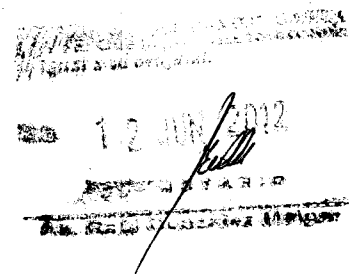
NOTA: Esta autorización esta reemplazando la otorgada el 14-Abril-2009

Manta, Febrero 16 del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
JEFE DEL AREA DE CONTROL DE PP. UU.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





ALCABALAS Y ADICIONALES

0036962

POR \$

50.19

Manta,

18/febr- 2011

del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR

ubicado en

de la parroquia

del cantón

que otorga

1391718128001

ASOC DE EMPLEADOS DE LA EAPAM

a favor

ALCIVAR SORNOZA VICTOR ANTONIO

de

por el precio de 3,860.75, y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

38.61

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

11.58

CANCELADO 18 FEB 2011

ay de la COOTAD) Utilidades:

0.00

TOTAL GENERAL:

50.19

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 50.19



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 159768

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1391718128

NOMBRES: ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: URB. MANTAZUL MZ-22 L# 5

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

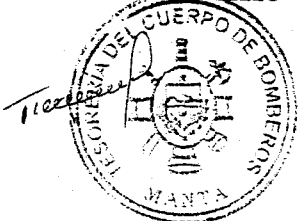
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 159289

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 18/02/2011 12:45:45

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

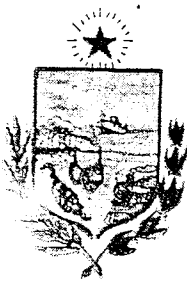
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 19 de Mayo de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

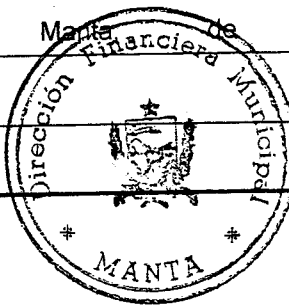
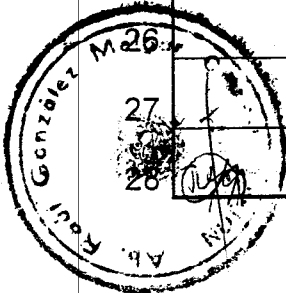
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1.00 dólar

0047105

2,369



Director Financiero Municipal

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2828098 - Manta

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		(CINCO)
2	DEL CANTON MANTA		
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra		
5	registrada la propiedad que consiste en		
6	pertenece a		
7	ubicada		
8	cuyo		
9	de		
10	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
11	Precio de venta		\$
12	Costo de Adquisición		
13	Diferencia Bruta:		\$
14	Mejoras		
15	Diferencia Neta:		\$
16	Años Transcurridos		
17	Desvalorización Moneda		
18	Utilidad Disponible:		\$
19	Impuesto Causado:		
20	Por los primeros \$		\$
21	Por el exceso \$		\$
22	TOTAL DE IMPUESTO:		
23	18/febrero/2010		
24	del 20		
25	ING. CARMELA VERDESOTO		
26	Director Financiero Municipal		
27			
28			

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



ECHA: 17/Febrero/2011

No. Electrónico: 8717

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

Predio de la Clave: 13-2205000

Ubicado en: URB. MANTAZUL MZ 22 L# 5

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valor Area Total del Predio 223 07 M2

\$ 1,00 Pertenece a: ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM

0087043 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 3,860.75

CONSTRUCCION; 0.00

3,860.75

SON: tres mil ochocientos sesenta Dólares con setenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 173.10

CONSTRUCCION; 0.00

173.10

SON: ciento setenta y tres Dólares con diez Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

38.61

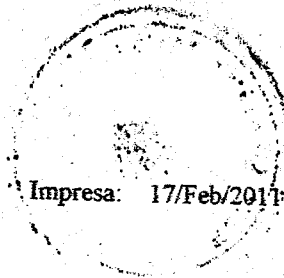
11.58

50.19

Copia #:

1

Impresa: 17/Feb/2011



... lunes, 2 de Enero de 2011
Folio Inicial: 30 - Folio Final: 45
Número de Inscripción: Número de Repertorio: 1261
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

(SIETE)

de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 9 de Marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de rediseño de las Manzana 22 y 23, de la Urbanización MANZANA AZUL, otorgada por la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta.

b.- Datos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019647	Empleados de la Empresa de Agua Potable y		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2288	14-Sep-2005	31309	31340
Planos	5	04-Abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 02:14:34 p del Lunes, 10 de Enero de 2011

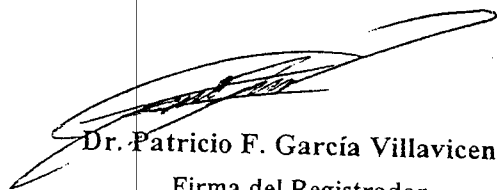


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

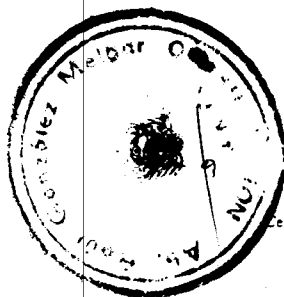
Laut
2009-66757
2011-88398



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

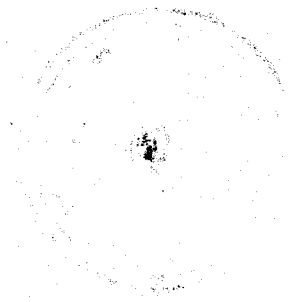
El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 12052

Página: 3 de 3





Conforme: Solicitud Número: 88398, certifico hasta hoy la Ficha Registral Número 12052

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 16 de Mayo de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número 05 de la Manzana 22 de la Urbanización Manta Azul de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.

Frente, 10,72 m. -Avenida principal.

Atras, 12,78 m. Lotes N. 23 y 24.

Costado derecho 19,23 m. -Lote N. 6

Costado izquierdo 19,23 m. Lote N. 4.

Area total 223,07 m2.

SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	2.288 14/09/2005	31.309
Planos	Planos	7 23/03/2006	30

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 14 de Septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.309 - Folio Final: 31.340

Número de Inscripción: 2.288 Número de Repertorio: 4.447

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 01 de Agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Maria Mercedes Erbs Estupiñan, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad Anónima.

El Sr. Klever Alfredo Delgado Reyes, en su calidad de Presidente y Representante de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (EAPAM).

Una extension de terreno de Veinte y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (21.459.78M2), en un área bruta, lo que corresponde a Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados Con Cero Un Decímetros Cuadrados (18.444.01) de área neta ya Urbanizada y que comprende la Manzana Veintidos con lote numeros Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, y Ocho y Manzana Veintitres con lotes Números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho, ubicado en la actual Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta.

MANZANA VEINTIDOS, Diez mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados.

Lote Número Uno, con un área total de Quinientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados.

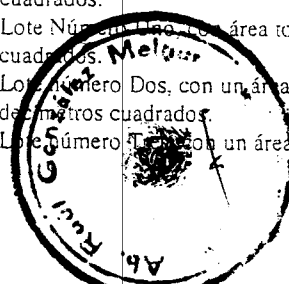
Lote Número Dos, con un área total de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados.

Lote Número Tres, con un área total de Ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados.

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 12052

Página: 1 de 3



Lote número Cuatro, con un área total de Tres mil cien metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.
Lote número Cinco, con un área total de Dos mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados.
Lote número Seis, con un área de Ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.
Lote número Siete, con un área de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.
Lote número Ocho, con un área de Mil trece metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

MANZANA VEINTIUNO, Siete mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados.
Lote número Uno, con un área de Mil setecientos noventa y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.
Lote número Dos, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.
Lote número Tres, con un área de Mil ciento dieciocho metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.
Lote número Cuatro, con un área de Mil veintiocho metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados.
Lote número Cinco, con un área de Novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.
Lote número Seis, con un área de Novecientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.
Lote número Siete, con un área de Seiscientos cinco metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.
Lote número Ocho, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018268	Asociacion de Empleados de la Empresa de		Manta
Vendedor	80-0000000006957	Compañia Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	5	04-Abr-2003	1	1

REGISTRO DE PLANOS

1 / 2 Planos

Inscrito el : Viernes, 04 de Abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 13 de Febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanizacion MANTAZUL
Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes, area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, Area Social No. 3, ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918,40 m2. Area social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388,20 M2.. Area Socoal No. 5 ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Area total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-Feb-2002	2532	2541



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

(OCHO)

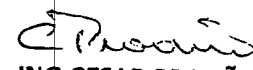
Monta, 17 de Febrero del 2011

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien de CERTIFICAR, que el Sr. ALCIVAR SORNOZA VICTOR ANTONIO, con numero de cedula de identidad 170778995-2, no se encuentra registrado en el sistema Comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

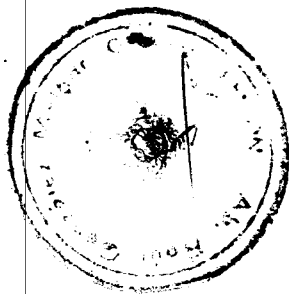
Atentamente,

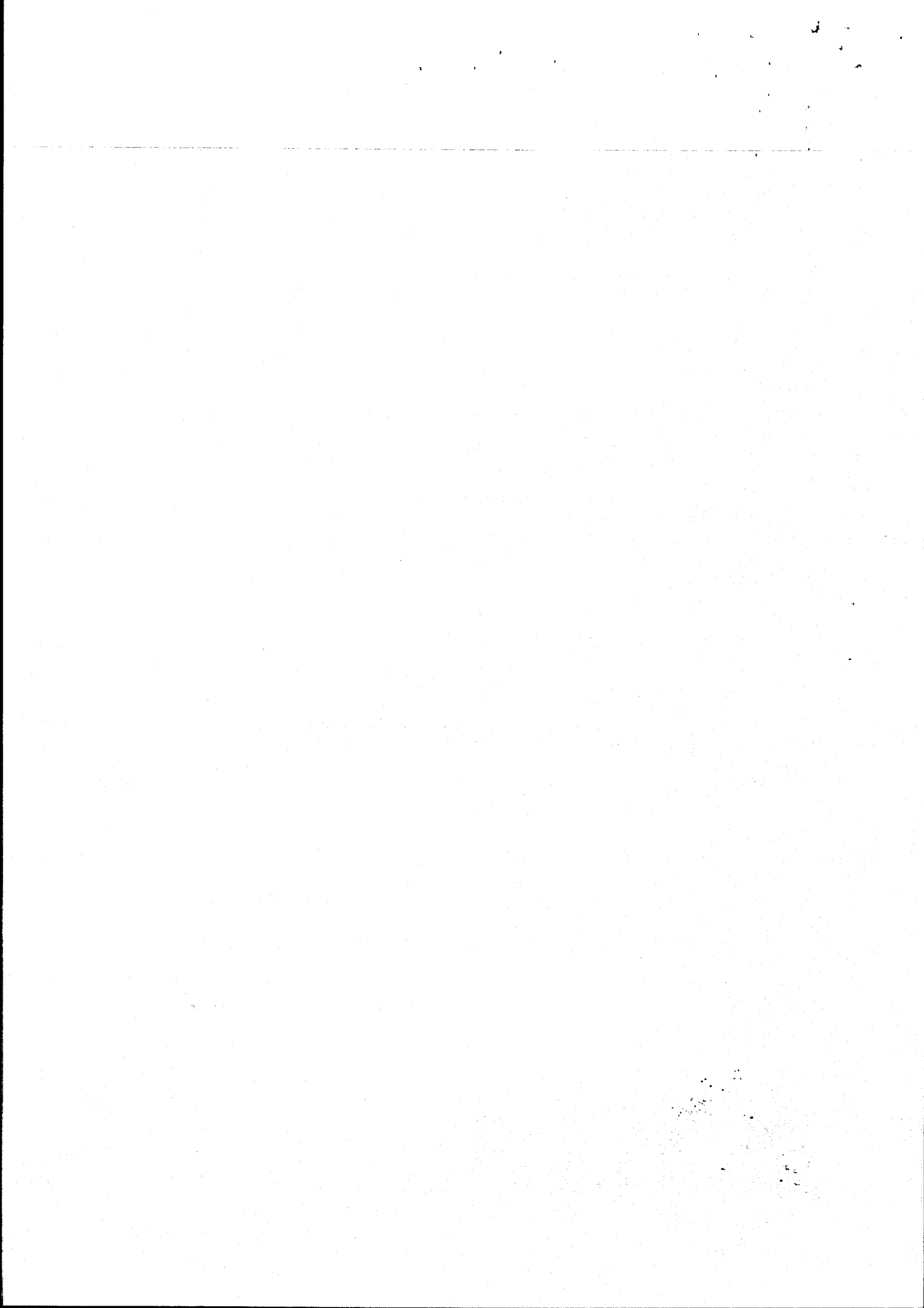

ING CESAR PROAÑO CARBO
Supervisor Atención al Cliente

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Male.-

C.C. Atención al Cliente





En la ciudad de Manta en la sede de la Asociación de Empleados de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, ubicado en la calle 4 avenida 7 en el segundo piso del edificio Administrativo de la EAPAM, el de hoy Julio 03 del 2006, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la Asociación de Empleados de EAPAM, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION AL SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA VENTA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION UBICADOS EN LA LOTIZACION MANTA AZUL DE ESTA CIUDAD DE MANTA

El señor Kléver Delgado Reyes, Presidente de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, da la bienvenida a los socios presente y agradece que hayan asistido a esta importante asamblea que permitirá legalizar a favor de ciertas personas varios lotes de terrenos de propiedad de la organización y que fueron adquiridos a la compañía TEAMCO S.A. seguidamente solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario de conformidad de los Artículos 7 y 8 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asociación, una vez que se ha considerado el quórum reglamentario y existiendo el mismo se da por instalada la asamblea con el único punto a tratarse y que consta en la convocatoria.

El Ing. Luis Mera Chávez, Vicepresidente de la Asociación, manifiesta que con fecha 01 de Marzo de 2006, se procedió a la aprobación de rediseño de manzanas 22 y 23 de la Urbanización Manta Azul, de propiedad de nuestra organización, mediante Escritura Pública realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 23 de Marzo de 2006, inscripción que consta bajo el No. 7 del Registro de Planos, anotada en el Repertorio General con el No.1.361, por tanto procede señores presente que la Asociación otorgue Escritura Publica a cada una de las personas que han adquirido los lotes de terreno puestos en venta por la ASO y que en su mayoría pertenecen a nuestros asociados, por lo que elevo a moción lo antes dicho, para que por votación se resuelva lo que he manifestado. Esta moción tiene el apoyo de los compañeros Juan Carlos Reyes Macías y Jaime Alarcón. Por tanto el señor Presidente de la Asociación por medio de la Secretaría procede a tomar votación a los socios presente sobre la moción planteada, misma que tiene aceptación por unanimidad de los socios presentes, por lo tanto se **RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR KLEVER DELGADO REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANTA (EAPAM), PARA QUE PROCEDA A OTORGAR ESCRITURA PUBLICA A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAN ADQUIRIDO LOTES DE TERRENO EN LAS MANZANAS 22,**



ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA EAPAM.
ESTATUTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO N° 2599 DE LA
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL LITORAL, DEL 25 DE
JUNIO DE 1977

23 Y 23 PRIMAS DE LA URBANIZACIÓN MONTA AZUL, DE
PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN.

Sin que exista mas punto que tratar por ser una sesión extraordinaria
siendo las 17H22 minutos se da por terminada la sesión.

Atentamente,

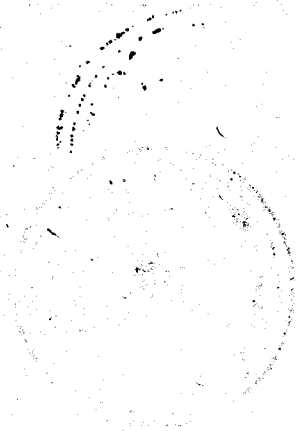
Martha Ruiz

Lcda. Martha Ruiz García
SECRETARIA DE ACTAS

CERTIFICO.- Que la presente Resolución fue tomada en sesión
Extraordinaria de la Asociación de Empleado de la EAPAM, de fecha
03 de Julio de 2006, misma que consta en el Acta correspondiente a
mi cargo, a la cual me remitiré en caso necesario.

Martha Ruiz

Lcda. Martha Ruiz García
SECRETARIA DE ACTAS



CERTIFICACION

EL SUSCRITO LUIS MERA CHAVEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
DE EMPLEADOS DE LA EPAM

CERTIFICA

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA
TERCERA DEL CANTON MANTA, LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE
LA EPAM, CON FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2005, ADQUIRIÓ EN
COMPRVENTA UNA EXTENSION DE TERRENO UBICADO EN LA VIA
SAN MATEO, BARRIO VALLE DEL GAVILAN CANTON MANTA, A LA
COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A., EN LA URBANIZACION
"MANTA AZUL"; PROPIEDAD QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO DE
LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA, CON FECHA 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2005; POSTERIORMENTE, CON FECHA 01 DE MARZO
DEL 2006, SE PROCEDIO A REALIZAR LA APROBACION DE REDISEÑO
DE LAS MANZANAS VEINTIDOS Y VEINTITRES DE LA URBANIZACION
"MANTA AZUL", DE ESTA CIUDAD DE MANTA, MISMA QUE SE
INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA,
CON FECHA 23 DE MARZO DEL 2006.

EN RAZON DE LO EXPUESTO, LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA
EPAM, AUTORIZA AL SEÑOR VICTOR ANTONIO ALCIVAR SORNOZA,
PARA QUE REALICE LOS TRAMITES RESPECTIVOS PARA OBTENER
ESCRITURA PUBLICA DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO
EN LA LOTIZACION "MANTA AZUL", LOTE DE TERRENO SIGNADO
CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA 22.

MANTA, FEBRERO 17 DE 2011

ATENTAMENTE,



LUIS MERA CHAVEZ
PRESIDENTE ASO. EMPLEADOS EPAM





Valor \$ 1.00 Dólar

0066961

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 18 febrero 11 20

VALIDA PARA LA CLAVE
1322205000 URB. MANTAZUL MZ 22 L#5
Manta, diez y ocho de febrero del dos mil once

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Matías García
TESORERO MUNICIPAL



CIUDADANIA 170778995-2
ALCIVAR SORNOZA VICTOR ANTONIO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
10 ENERO 1963
001-1 0038 00075
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1963



[Signature]

IDENTIFICACION*****
CASADO ANA MARIA CARRERA VASQUEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
VICTOR ALCIVAR
AMARILIS SORNOZA

07/08/2009

08/2021

1655835

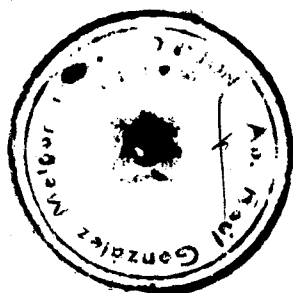


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

041-0003 1707789952
NÚMERO CÉDULA
ALCIVAR SORNOZA VICTOR ANTONIO

MANABI SANTA ANA
PROVINCIA CANTÓN
SANTA ANA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



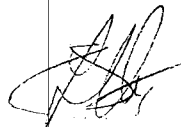
ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO MARIA INES LOURIDO PALMA
SUPERIOR ING. CIVIL
LUIS ALFREDO MERA
PDA PIEDAD CHAVEZ
MANTA 20/08/2006
20/08/2018
REN 0561386
FUELLA DE LA MANO
FECHA DE CALIFICACION
FORMA DE
MANTA
FUELLA DE LA MANO
FUELLA DE LA MANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130316199-4
MERA CHAVEZ AUDY LUIS
MANABI/MANTA/MANTA
20 ENERO 1
001- 0013 00092 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1960
FUELLA DE LA MANO

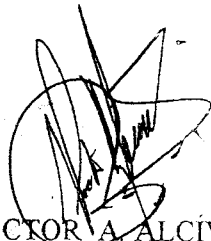
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
088-0084 130316199-4
NUMERO REGULA
MERA CHAVEZ AUDY LUIS
MANABI MANABI
PROVINCIA MANABI
MANTA MANABI
PARTIDO MANABI
ZONA MANABI

(DOCE)

esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-



AUDYLUIS MERA CHÁVEZ
C.C. No. 130316199-4



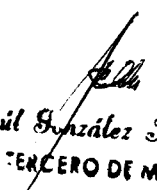
VÍCTOR A. ALCÍVAR SORNOZA
C.C. No. 170778995-2



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-




Ab. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



~~Aut. PLAV~~
~~Jun 04/12~~ OK

YA HAY FOTO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	132220500
Nombre:	ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM.
Rubros	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	—
Reclamo:	
Certificado	
EAPAM	
Firma del Usuario	
Elaborado Por: APO. ANGEL MENDOZA MENDOZA.	
Informe Inspector:	
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO - FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE VALUO.	
Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037019

AUTORIZACION

Nº. 176-0749

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **VICTOR ANTONIO ALCIVAR SORNOZA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de La Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillo de Manta "E.A.P.A.M", ubicado en la Urbanización " Manta Azul ", signado con el lote # 5, Manzana " 22 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,72m. – Avenida Principal

Atrás: 12,48m. – Lote # 23 y 24

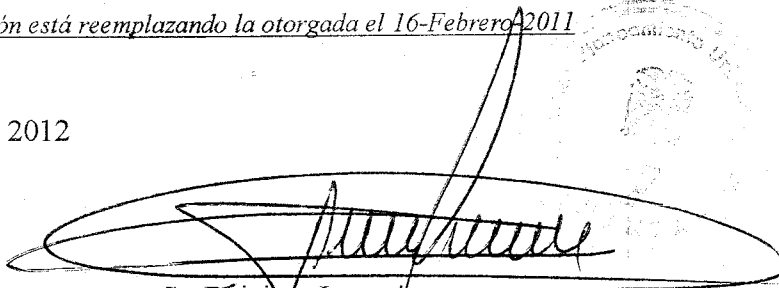
Costado derecho: 19,23m. – Lote # 6

Costado izquierdo: 19,23m. – Lote # 4

Área total: 223,07m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 16-Febrero-2011

Manta, Junio 12 del 2012


Sr. Raimundo Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

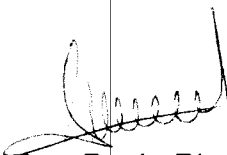
Manta, 30 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

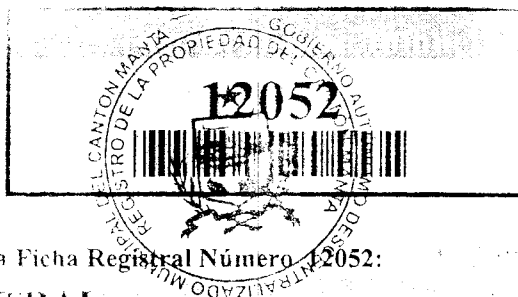
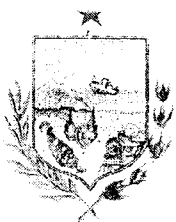
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ALCIVAR SORNOZA VICTOR ANTONIO** con No. de Ced. **170778995-2** NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12052:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de febrero de 2009*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 05 de la Manzana 22 de la Urbanizacion Manta Azul de la Parroquia Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos.

Frente , 10,72 m. -Avenida principal.

Atras, 12,48 m. Lotes N. 23 y 24.

Costado derecho 19,23 m. -Lote N. 6

Costado izquierdo 19,23 m. Lote N. 4.

Area total 223,07 m2.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	2.288 14/09/2005	31.309
Planos	Planos	7 23/03/2006	30

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanizacion MANTAZUL
Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2.Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, ARea Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918,40 m2. ARea social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388,20 M2.. Area Socoal No.5 ubicada en la mz. 14 Sup.3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 ARea total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541



Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.309 - Folio Final: 31.340

Número de Inscripción: 2.288 Número de Repertorio: 4.447

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María Mercedes Erbs Estupiñán, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad Anónima.

El Sr. Klever Alfredo Delgado Reyes, en su calidad de Presidente y Representante de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (EAPAM).

Una extensión de terreno de Veinte y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (21.459,78M2), en un área bruta, lo que corresponde a Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados Con Cero Un Decímetros Cuadrados (18.444,01) de área neta ya Urbanizada y que comprende la Manzana Veintidos con lote números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, y Ocho y Manzana Veintitres con lotes Números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho, ubicado en la actual Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta.

MANZANA VEINTIDOS, Diez mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados.

Lote Número Uno, con área total de Quinientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados.

Lote número Dos, con un área total de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados.

Lote número Tres, con un área total de Ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados.

Lote número Cuatro, con un área total de Tres mil cien metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

Lote número Cinco, con un área total de Dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados.

Lote número Seis, con un área de Ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

Lote número Siete, con un área de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Lote número Ocho, con un área de Mil trece metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

MANZANA VEINTITRES, Siete mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrado con ochenta y siete decímetros cuadrados.

Lote número Uno, con un área de Mil setecientos noventa y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Lote número Dos, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

Lote número Tres, con un área de Mil ciento dieciocho metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.

Lote número Cuatro, con un área de Mil veintiocho metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados.

Lote número Cinco, con un área de Novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.

Lote número Seis, con un área de Novecientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

Lote número Siete, con un área de Seiscientos cinco metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

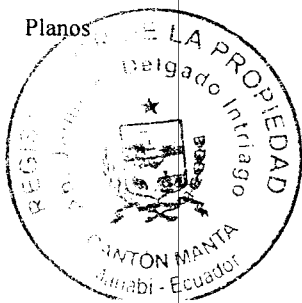
Lote número Ocho, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018268	Asociación de Empleados de la Empresa de		Manta
Vendedor	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	5	04-abr-2003	1	1



Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 12052

Página: 2 de 3

Inscrito el: jueves, 23 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 45

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.361

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de rediseño de las Manzana 22 y 23, de la urbanización MANTA AZUL, otorgada por la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019647	Empleados de la Empresa de Agua Potable y		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2288	14-sep-2005	31309	31340
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:32 del viernes, 18 de mayo de 2012



A petición de: Sr. Víctor Alcívar Sarmiento CC. 1707789952 VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.